

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Octava Sesión Ordinaria a las nueve horas cuarenta y ocho minutos, del día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, mediante videoconferencia, a través del enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La C. Carmen Lucila Álvarez González, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, dando la bienvenida al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>4</sup>, solicitándole que verifique la existencia de quórum.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico agradece la bienvenida, por instrucciones de la Presidencia, informa que en la reunión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Octava Sesión del Comité Coordinador 2024,

<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/978207200728786/?rdid=mD0gLhhBo8IDT0mJ>

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

<sup>4</sup> En adelante "Secretario Técnico"

En ese sentido, el Secretario Técnico manifiesta que se encuentran cinco de las siete personas que integran este Comité Coordinador, por lo tanto, existe quórum legal necesario para sesionar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y manifiesta que, una vez verificado el quórum se declara formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal, por lo que, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal. Continuando con el siguiente punto, solicita a la Secretaría Técnica de lectura del orden del día propuesto para la presente sesión, y posteriormente lo someta a consideración de quienes integran el Comité Coordinador.

### 3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta, por instrucciones de la Presidencia procede a dar lectura a los puntos del orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro.
5. Seguimiento a la integración de la Plataforma Digital Estatal (PDE) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).
6. Informe de avances de los indicadores nacionales 2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
7. Se somete a aprobación del Comité Coordinador que las convocatorias se realicen electrónicamente, eliminando la necesidad de entrega física.
8. Asuntos Generales.
  - a) Envío de información de la SESNA respecto al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Acción 2).
9. Clausura de la sesión.

No existiendo más comentarios respecto al contenido del orden del día, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el orden del día antes leído, por lo que solicita expresen su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

#### ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/08/2024.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, en ese sentido Presidenta, se informa que se han manifestado por unanimidad votos a favor del contenido del orden del día propuesto.

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro.**

Con relación al siguiente punto, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita se dispense la lectura correspondiente, debido a que el acta ya fue circulada con anticipación a quienes integramos el Comité Coordinador. Aprobada de conformidad la dispensa, la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica proceda con la votación del acta referida.

El Secretario Técnico somete a consideración el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la reunión de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro, por lo que solicita de nueva cuenta expresar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/08/2024.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*amen*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el acta mencionada es aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes.

**5. Seguimiento a la integración de la Plataforma Digital Estatal (PDE) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).**

Respecto al siguiente punto, sobre el seguimiento a la integración de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda con la presentación que tiene preparada.

El Secretario Técnico manifiesta que la presentación que se comparte se refiere a los avances en el estado respecto a la Plataforma Digital Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional; comenta que los avances con respecto al informe anterior en este rubro no serán tan significativos, en razón de que esta información es con base en el diagnóstico que hace la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, y es a un corte del segundo trimestre del 2024, es decir, al 30 de junio del presente año, que se dio de manera muy cercana al último informe que se presentó por esta Secretaría Ejecutiva. El Secretario Técnico continúa manifestando que dicho informe se hace en cuanto a los Sistemas 1, 2, 3 y 6 que son los que se encuentran en funcionamiento, por lo que en primer término se presenta el avance de interconexión por entidad federativa en donde se toman en cuenta tres variables, es decir, la normatividad con 10 puntos, el capital humano con un total de 20 puntos y el proceso de interconexión, de 70 puntos. En ese contexto, se señala que Chihuahua se encuentra, junto con otros 9 estados de la República, en segundo lugar, con un puntaje total de 91 puntos, en términos generales tomando las tres variables citadas.

El Secretario Técnico continúa manifestando que en cuanto al nivel de interconexión de esta Plataforma en los Sistemas 1, 2 y 3, en el Sistema 1 que se refiere a la evolución patrimonial, tenemos un total de 67 de 152 entes públicos interconectados a la Plataforma Digital Nacional, lo cual representa un 44%; en el Sistema 2 tenemos un total de 25 de 152 entes, que representaron el 16% del total, y el Sistema 3 que se refiere a los servidores públicos y particulares sancionados, aún continúan apareciendo a este corte del 30 de junio de 2024 como 50%, sin embargo, hay algunas aclaraciones que también haremos de forma particular en este Sistema, y en el Sistema 6 que se refiere a contrataciones públicas aún nos encontramos en 0% de interconexión.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El Secretario Técnico señala que en el Sistema 1, en el 2024 se cuenta con información interconectada de 11,221 declaraciones en formato completo y 14,500 declaraciones en formato simplificado; en el Sistema 2, se han habilitado un total de 86 usuarios de 43 entes públicos para la captura y validación de la información y; en el Sistema 3, actualmente se cuenta con información interconectada relativa a cuatro resoluciones que se refieren a las que informa el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y por último, en el Sistema 6, para este mes que concluye, se espera contar con nuestro primer ente público con información interconectada.

En cuanto al nivel de interconexión por tipo de ente, en el Sistema 1, de evolución patrimonial, el Secretario Técnico manifiesta que se tiene un 44% del total instituciones conectadas, en donde gran parte de estas son las correspondientes a los municipios u organismos municipales; en autónomos tenemos un 17%; en el Judicial, Legislativo y Ejecutivo un 0%, ello debido a que básicamente estas declaraciones tienen que ver con el Sistema DeclaraNet que se utiliza por parte de la Secretaría de la Función Pública; sobre este tema, se informa que se está definiendo el mecanismo para la entrega de la información, y a la fecha, en los últimos días han realizado dos reuniones de tipo técnico, para precisamente generar el mecanismo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SESNA para la entrega de la información en archivos tipo JSON, es decir, mediante un formato de texto en el que se pueden enviar y compartir datos, para que se haga la entrega a la Secretaría Ejecutiva, y ya que sean compatibles los archivos, puedan subirse a la Plataforma Digital Estatal y aparezcan interconectados en la Plataforma Digital Nacional, por lo que se señala que una vez afinado este mecanismo, se verá reflejado un gran avance.

El Secretario Técnico señala que en el Poder Legislativo, en estos últimos días se tuvieron también reuniones de tipo técnico, con intervención de personal de tecnologías de la información, para también definir este mecanismo con la Auditoría Superior del Estado. Con el Poder Judicial, también tenemos pactado o prevista la firma de un convenio de colaboración para la entrega de la información, pero no solo eso, sino para que podamos dotar al Poder Judicial en el uso del Sistema 1 la Plataforma Digital Estatal que administra directamente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para la presentación de sus declaraciones patrimoniales, esto obedece básicamente a que actualmente el Poder Judicial está utilizando un Sistema un tanto obsoleto, en contraste con versiones más recientes para presentar las declaraciones patrimoniales, el Poder Judicial nos comenta únicamente ya que está en la última revisión.

En resumen, el Estado de Chihuahua cuenta con un total de 83,718 registros interconectados, pero esto se puede incrementar considerablemente; solo del Poder Ejecutivo son cerca de 500,000 declaraciones patrimoniales desde el 2021 al 2024, las que progresivamente pudieran estarse entregando a esta Secretaría Ejecutiva. Ahora en cuanto a los autónomos restantes, sabemos que el ICHITAIP y la Comisión Estatal de Derechos Humanos tienen su propio sistema, por lo que la intención es afinar bien los detalles con la Secretaría de la Función Pública, detalles técnicos, y con la Auditoría Superior del Estado para poder darle seguimiento a un acercamiento que se tuvo con estos autónomos, para que se haga la entrega de esta información.

En cuanto al Sistema 2 el Secretario Técnico refiere que se trata de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, aquí comenta que se tiene en la gráfica un 16% de avance que representa 25 de 152 entes, sin embargo, al revisar la información más actualizada, al día de hoy, se cuenta con datos de 34 de las 152 instituciones, y eso también se hace a través de una entrega información y de la generación de un usuario, para los entes públicos a sus diversos servidores públicos, para que puedan integrar a través de la Plataforma que administra SESEA, cuáles son los servidores públicos que intervienen en estas contrataciones. El Secretario Técnico continúa manifestando que ya se han generado 83 usuarios y que el 15 de agosto se tuvo una capacitación para las personas que ya tienen un usuario para poder hacer la captura, en donde estuvieron 49 funcionarios públicos de 28 entes; asimismo, se refiere el acceso a un vídeo de YouTube, que es básicamente un tutorial muy sencillo, paso a paso de cómo se debe hacer la captura de la información, entonces seguramente también en el siguiente informe se vean avances significativos en este Sistema 2. De igual manera, se comenta la importancia del seguimiento y acompañamiento para los entes públicos, ya que muchas de las capturas no se encuentran terminadas conforme al procedimiento requerido.

En cuanto al Sistema 3, se informa que la SESNA mide esta interconexión únicamente tomando en consideración la información que le envía el TEJA, y ahorita nos tiene en un 50%, no obstante, se considera que se trata de un error, debido a que no se trata de una falta de interconexión, sino que de la información que se tiene hasta el momento, es que no existen sanciones firmes impuestas a particulares, en términos del artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en tal sentido, el Secretario Técnico refiere que se encuentra en trámite la aclaración correspondiente.

Por último, en cuanto a la interconexión del Sistema 6, que se refiere a contrataciones públicas, se expone que la SESEA está generando archivos con las especificaciones técnicas indicadas por la SESNA, para efecto de generar la interconexión de información de contrataciones públicas con el Sistema 6 de la Plataforma Digital; en este rubro se menciona que ya se realizaron pruebas de envío de información con SESNA, y se hicieron algunas observaciones el 9 de agosto, y apenas el 23 del mismo mes se hizo el reenvío con las modificaciones propuestas por esa Secretaría Ejecutiva Nacional; de ser aprobado, ya contaríamos con un documento en términos técnicos bien estructurado, para compartirlo con la Función Pública y los demás entes públicos, y poder extraer la información del sistema de contrataciones públicas y poder integrar este apartado de la Plataforma.

Concluida la presentación, el Secretario Técnico pregunta si existe alguna duda o comentario, para que pudiera ampliar o aclarar al respecto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta, hay algún comentario al respecto, para lo cual solicita la palabra el Auditor Superior del Estado, Héctor A. Acosta Félix.

Acto seguido, el Auditor da la bienvenida al nuevo Secretario Técnico, Licenciado Alejandro Salasplata, espera que sea muy exitosa su función, y manifiesta que le da mucho gusto prácticamente la designación por unanimidad que se hizo en la pasada sesión del Órgano de Gobierno, por lo que brinda sus mejores deseos. De igual forma, señala que

aprovechando el ingreso de un nuevo Secretario Técnico, que puede analizar lo que hemos venido haciendo, le gustaría hacer algunos señalamientos para que precisamente la Secretaría Técnica vea qué cosas realmente se deben cumplir, y qué cosas se están agregando complicaciones para el cumplimiento de los Sistemas.

El Auditor Superior del Estado continúa manifestando, con respecto al Sistema de evolución patrimonial, resulta extraño que los entes o poderes más desarrollados administrativamente, son los que se reportan con menor cumplimiento; esto se debe a que los municipios están utilizando la plataforma de presentación de declaraciones patrimoniales elaborada por el Sistema Nacional Anticorrupción y el resto de los entes de los tres Poderes y los autónomos tenemos plataformas propias o versiones de DeclaraNet. En ese sentido, señala que es necesario analizar si se están generando acciones, incluso desde nivel federan, que se encuentren complicando el avance de en los sistemas; para tal efecto, el Auditor señala como ejemplo, el hecho de que en los sistemas que concentran la mayor parte de las declaraciones en el Estado, se tienen ahora que adaptar y extraer información para poder subirla y homologarla con la Plataforma del Sistema Anticorrupción. En ese tenor, expone la complejidad técnica y la duración que tuvo el personal de la ASE para poder tener la información de solo 260 servidores públicos que colaboran en dicha institución, por lo que considera una carga de trabajo muy alta para los demás entes públicos como los Poderes Ejecutivo y Judicial

En esa reflexión, el Auditor considera que atendiendo al propósito del Sistema 1, la solución más sencilla era que existiera una interconexión de los sistemas que están actualmente funcionando con la Plataforma Nacional, sin embargo, como esto no ha sido posible, ni siquiera se cuenta con el primer sistema listo, después de casi 10 años que se comenzó con el Sistema Anticorrupción. Así mismo, señala que esto ha sido por una serie de decisiones que estima van agregando burocracia al proceso, y entonces parece que como instituciones nos estamos fijando más en la forma que en el fondo.

Ahora bien, en el Sistema 2 de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, el Auditor expone que también hay un bajo nivel de cumplimiento, señala que el propósito de este Sistema en la Ley era únicamente tener un listado de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, entiéndase como concepto genérico contrataciones públicas, licencias, permisos, y se incluyen aquí; pero ahora se toma un acuerdo a nivel nacional donde se establece la obligación de que se esté alimentando este Sistema cada 15 días, lo que a su consideración representa una carga de trabajo innecesaria y burocrática. Continúa señalando que lo que tienen que hacer las instituciones como las que se mencionan, en un principio, es enfocarse en el propósito fundamental para el que fue diseñada la Plataforma y no tanto en los formatos.

Por último, el Auditor Superior del Estado solicita al Secretario Técnico que con esa visión, analice qué cosas se pueden cambiar, para hacerlas más rápidas y efectivas, y cumplir con el propósito de la Ley; y identificar cuáles son obligatorias, porque vienen como un acuerdo del Comité Coordinador Nacional y que están en la Ley. De la misma manera, señala la

posibilidad de que el Comité Coordinador, de ser el caso, emita las recomendaciones que se estimen pertinentes a las instancias nacionales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Auditor, y menciona que Chihuahua se encuentra baja en la captura de los Sistemas 1 y 2; así mismo, cree que en relación con el Sistema 3 en cuanto a los sancionados, se entiende perfectamente que es una falta de comunicación en cuanto al porcentaje que se informa. Ahora bien, en cuanto al Sistema 1 de declaraciones patrimoniales, señala que si existe el problema que no están los API de interconexión, por lo tanto, la Secretaría de la Función Pública, que es la que tiene la mayor concentración de declaraciones patrimoniales en su sistema, no ha podido hacer esta interconexión directa, sin embargo, expone que ahorita lo único que se está solicitando son solamente las versiones públicas de las declaraciones; entonces, con el interés de que Chihuahua incremente estos porcentajes, la Secretaría Técnica ha estado solicitando en dichos formatos esa información, para lo cual expone el caso del Municipio de Chihuahua, en donde si se pudo realizar esta integración de la información.

En cuanto al Sistema 2, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señala que es necesario aclarar que efectivamente las dependencias tienen que estar capturando información de sus servidores públicos que intervienen en contrataciones, no obstante, comenta que es información que se va a actualizar cada 15 días, pero que eso no significa que se tenga que capturar nueva información, sino que cada 15 días se tendría que estar actualizando, en caso de que hubiera algún cambio en los servidores públicos respectivos. De la misma forma, se adhiere a la solicitud para el Secretario Técnico, para que trate el tema con el Sistema Nacional para ver que este proceso sea mas sencillo.

De nuevo toma la palabra el Auditor Superior del Estado, para lo cual señala dos ejemplos concretos en los que se puede facilitar y no burocratizar, el primero, dejar muy claro a los entes responsables obligados que no tienen que estar cambiando la información, o modificando, actualizando la información cada 15 días si no hay cambio de responsables, y el segundo, que tiene que ver con el tema de la suscripción de convenios para la entrega de información a la SESEA de las declaraciones patrimoniales, en donde se considera que puede tomarse un acuerdo en el Comité Coordinador para la entrega de esta información, y hacer más ágil dicho procedimiento, sin la necesidad de tener que revisar y firmar un convenio.

El Secretario Técnico manifiesta que se lleva esas tareas de ir detectando las complicaciones técnicas, jurídicas, administrativas que se vayan identificando para poder hacer más eficiente el proceso de coordinación, esto para las funcionalidades esenciales para las cuales se encuentra diseñada la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, señala que está de acuerdo con la visión de la Auditoría Superior del Estado, no obstante, comentó que incluso tal vez lo único que será necesario para el tema del sistema 1, sería un oficio para la determinación de ciertas cuestiones, que si deben quedar previstas por motivos de certeza jurídica, por ejemplo, la periodicidad de entrega de la información, o bien, la designación de los enlaces para el personal de tecnologías.

Acto seguido, la Presidencia instruye al Secretario Técnico para que analice la posibilidad de proponer un acuerdo en esos términos, para la próxima sesión del Comité Coordinador.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta que se suma a las propuestas del señor Auditor, y también a la felicitación al Secretario, bienvenido.

#### **6. Informe de avances de los indicadores nacionales 2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, en cuanto al sexto punto del orden del día sobre el Informe de avances de los indicadores nacionales 2024, remitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se cede la palabra al Secretario Técnico para que explique el contenido de este documento.

El Secretario Técnico comparte una ficha técnica informativa del contenido de este informe, donde se destacan algunos puntos relevantes. Comenta como preámbulo que, es un informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en seguimiento a el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; entonces, básicamente deviene de la atribución que tiene de además de establecer y articular esta Política Anticorrupción, la de también evaluarla. Continúa manifestando, también como antecedente, que en enero de 2024 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el SISE que es el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción, y una de las herramientas fundamentales de este Sistema de Seguimiento y Evaluación son precisamente 10 indicadores nacionales, que se asociaron a cada uno de los objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción; entonces, se presenta este informe en razón de que una vez que se aprueba esta herramienta y estos 10 indicadores se instruye a la SESNA para que durante el primer semestre de cada año se presente un informe de avances.

Se expone que en cuanto a la construcción e integración de estos indicadores, se contemplan 3 diversas fuentes de información, que corresponden a información de instituciones públicas, gran parte de hecho el 60% de los datos estadísticos que se recaban para estos indicadores son del INEGI, otros una gran parte que representa el 14.5% son de la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y otras fuentes de información de instituciones académicas, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otras

El Secretario Técnico continúa manifestando, un dato sumamente relevante que puede destacarse del informe es que Chihuahua cuenta con un porcentaje de cumplimiento o avance superior al promedio nacional, Chihuahua tiene un 45% de avance, según estos 10 indicadores y el promedio nacional es del 40%; entonces, en esta ficha que les compartimos, pueden observar un desglose o resumen muy ejecutivo de cada uno de los indicadores que está evaluando SESNA derivado de la Política Nacional Anticorrupción. En ese contexto, el Secretario Técnico explica el contenido de cada uno de los diez índices de evaluación contenidos en la ficha, así como el porcentaje obtenido para Chihuahua; conforme a lo siguiente:

1. Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción, Chihuahua tiene un avance del 23%.

2. Índice de aprovechamiento de las capacidades del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción, Chihuahua presenta un avance del 58%.
3. Índice de profesionalización del servicio público, Chihuahua tiene un avance del 42%.
4. Índice de estandarización presupuestaria, el estado de Chihuahua presentó un avance del 92%.
5. Índice de homologación de las capacidades fiscalizadoras, el informe señala que no se cuenta con información disponible por entidad federativa.
6. Índice de control de riesgos, el estado de Chihuahua tiene 52%.
7. Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas, Chihuahua tiene en un 43%.
8. Índice de transparencia, acceso a la información, y mecanismos de participación ciudadana, Chihuahua con un 57%.
9. Índice de implementación de mecanismos de integridad en el sector privado, el avance es un 19%.
10. Índice de normalización de la corrupción, en el que los valores tienen que ir bajando, en el estado de Chihuahua es del 80%.

El Secretario Técnico señala que básicamente es el contenido, en términos muy resumidos, del informe que se presenta por SESNA, y pregunta si existe alguna duda o comentario.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y cuestiona si existe algún comentario al respecto; señala que, es preocupante cómo está la tasa de normalización de corrupción en el estado, y resalta también aspectos positivos como lo es la participación ciudadana, y sobre todo por tener avances en el acceso a la información pública.

Acto seguido, el Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública agradece a la Presidenta y saluda al nuevo Secretario que se integra; así mismo, manifiesta que como ya se indicó, es preocupante la normalización de la corrupción, para lo cual refiere la necesidad de dar seguimiento y fortalecer las acciones en la materia, no solo por las instituciones públicas, sino que también con la participación de la ciudadanía en general.

**7. Se somete a aprobación del Comité Coordinador que las convocatorias se realicen electrónicamente, eliminando la necesidad de entrega física.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, en relación al séptimo punto del orden del día, se propone un acuerdo para que las convocatorias a las sesiones del Comité Coordinador se realicen por medios electrónicos, sin necesidad de su entrega física, por lo que, solicita a la Secretaría Técnica también someta a consideración dicho acuerdo.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el acuerdo para que las convocatorias sean enviadas únicamente por medios

electrónicos, favor de expresar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/30/08/2024.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acuerdo para que las convocatorias sean enviadas únicamente por medios electrónicos.

Se registraron cinco votos a favor, siendo computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta, que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece y manifiesta que se encuentra a favor de hacer los procesos más sencillos, por lo que agradece el acompañamiento en este acuerdo.

**8. Asuntos Generales.**

**a) Envío de información de la SESNA respecto al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Acción 2).**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que en asuntos generales se tiene previsto dar cuenta del envío de información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respecto al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que es la acción 2 que tiene el Sistema Nacional, para tal efecto se cede otra vez la palabra al Secretario Técnico.

*Handwritten notes and signatures:*  
A blue checkmark.  
A blue circle.  
The name "Carmen" written vertically in blue ink.  
A blue checkmark.  
A blue signature at the bottom right.

El Secretario Técnico menciona que como antecedente, en febrero del 2024, el Sistema Nacional Anticorrupción se reunió en sesión ordinaria, y se aprobó un Plan de Acción que tiene por objeto fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contrataciones. En ese tenor, se expone que según la nota explicativa enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con este Plan se atiende a dos objetivos específicos del Eje 3 de la Política Nacional Anticorrupción que se refiere concretamente a promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto de gobierno y sociedad. En este punto el Secretario comparte un documento para explicar que dicho Plan tiene tres acciones estratégicas; la primera, una homologación de normativa para integrar un sistema informático, la segunda, que es la que interesa para los efectos de esta sesión, que se refiere a la ejecución de un sistema de alertamiento de riesgos en contrataciones públicas, y la tercera, una homologación normativa para fortalecer los mecanismos salvaguarda.

El Secretario Técnico continúa señalando que lo solicitado por SESNA está dentro del proceso de la acción 2, correspondiente al sistema de alertamientos de riesgos en contrataciones públicas; así, para los efectos de la acción 2 SESNA se encuentra diseñando una serie de indicadores, que en total son 17, y que para efectos del citado sistema de alertamiento, fueron agrupados en las tres etapas de la contratación pública que es: la planeación, el procedimiento para llevar a cabo la contratación, y el post procedimiento o ya el cumplimiento de la contratación. Entonces, se refiere que básicamente en la información que se hizo llegar a las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, se desglosa el contenido de estos 17 indicadores, y se manda un formato para que cada quien, derivado de su análisis, presente la información y las observaciones que considere pertinentes; básicamente la etapa de la que se está hoy informando a este Comité, se refiere a lo que SESNA denomina como socialización con integrantes de los sistemas locales anticorrupción, y la recepción de análisis para una retroalimentación. En ese sentido el Secretario Técnico concluye que la Secretaría Ejecutiva tiene la función de recopilar los insumos enviados por cada integrante del este Sistema local, la cual será enviada durante este día a la Secretaría Ejecutiva Nacional.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y menciona que todos estos indicadores se van a estar alimentando de la captura del Sistema 6, y son precisamente llegar a acuerdos de cuáles serían esas banderas o focos de peligro de corrupción. De la misma manera, la Presidenta continúa manifestando que dentro del Comité de Participación Ciudadana se trabajó para realizar las recomendaciones y observaciones correspondientes; entonces, ya lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional es tomar en consideración esos comentarios para hacer las retroalimentaciones correspondientes. No existiendo más comentarios, se procede con la clausura de la sesión.

### 9. Clausura de la sesión.

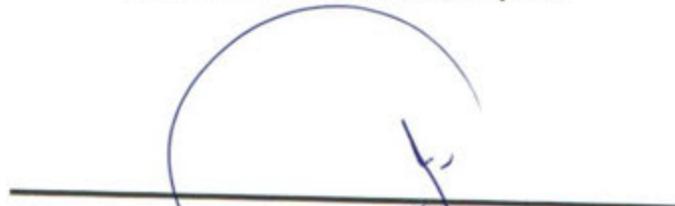
La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señala que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal

Anticorrupción, muchísimas gracias a todos por su interés, muchas gracias por estar y que tengan un excelente día.

Se levanta acta que consta de catorce fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



**C. Carmen Lucila Álvarez González**  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción



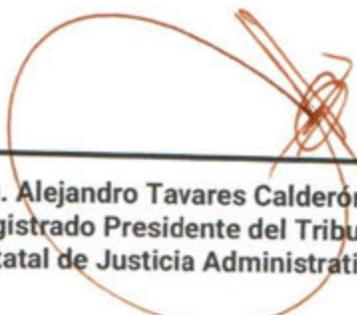
**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
Auditor Superior del Estado



**Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta**  
Presidenta del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado



**Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán**  
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense  
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública



---

**Mag. Alejandro Tavares Calderón**  
**Magistrado Presidente del Tribunal**  
**Estatad de Justicia Administrativa**



---

**Lic. Alejandro Salasplata Cázares**  
**Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico**  
**del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024.